



Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 36

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 14.45 p.m. del día 9 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012, a fin de proceder al estudio del Expediente 23748/2012 en el cual la Sra. María Noel Tapia Varela efectúa la solicitud de reserva de nombre para participar en la elección de Consejeros por el Claustro Egresados; CONSIDERANDO: Lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza HCS 19/10; Por ello esta Junta Electoral Resuelve: **No Reconocer como Grupo de Electores a “La Militante Universitaria”** para participar en las próximas elecciones de Consejeros por el Claustro de Egresados debido a que la presentación se realizó en forma extemporánea. Notifíquese-----


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
Director General
Programa Médicos Comunitarios
Facultad de Ciencias Médicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA